



DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> del Acuerdo del Tribunal de Valoración relativo al proceso selectivo de acceso libre por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211 de 3 de noviembre de 2022) por los que se declaran los aspirantes que han superado la fase de oposición y se abre el plazo de la fase de concurso.

El plazo para la presentación de la documentación de la fase de concurso estará comprendido entre los días 26 de julio al 8 de septiembre (ambos inclusive) dado que el mes de agosto es inhábil a efectos de plazos.

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS
Fdo.: M. ^a Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	PewaYNHHY/Z10GmUuN7XQg==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PewaYNHHY%2FZ10GmUuN7XQg%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022, (RESOLUCION DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA NÚM. 211, DE 3 DE NOVIEMBRE), POR EL QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE APERTURA LA FASE DE CONCURSO.

Habiendo sido publicadas las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio único correspondiente a la fase de oposición, en su sesión del día 12 de julio este Tribunal ha adoptado los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO: Declarar los aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICIÓN, pudiendo consultar las personas interesadas la calificación definitiva en el siguiente enlace:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=3234deb791

SEGUNDO: Ordenar la apertura de la fase de concurso conforme a la base 7.3.2. de la convocatoria de referencia, disponiendo los aspirantes que han superado la Fase de Oposición de un plazo de diez días hábiles para acreditar los méritos a valorar en la FASE DE CONCURSO. A este respecto, el Tribunal advierte expresamente que:

- Dentro de dicho plazo podrán presentar *“certificación de los servicios de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla o de la Administración que corresponda donde se haga constar el tiempo trabajado, la naturaleza de la relación de trabajo y la cualificación profesional ostentada, así como cualquier otra documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso de esta convocatoria, en los términos recogidos en la base 7.3.3. mediante un formulario de autobaremo (...)”*.
- Los participantes deberán cuidar que en la documentación aportada aparezcan debidamente reflejados todos los datos exigidos en la convocatoria para valorar los respectivos méritos, en particular, expresión de las funciones concretas desarrolladas y boletín oficial donde se publicó el proceso selectivo que dio lugar al desempeño de las actividades. *“No se valorarán aquellos méritos que no se encuentren suficientemente acreditados, no admitiéndose documentación fuera del plazo de los diez días hábiles establecidos para su presentación.”*
- *“Los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración (...) serán única y exclusivamente los que se hayan alegado, autobaremo y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de la fase de concurso”, y referenciados “a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes”, a saber, 12 de diciembre de 2022 (inclusive).*

El procedimiento para hacer posible la autobaremación exigida, fijando las condiciones precisas para su correcta cumplimentación estará disponible en la siguiente web:
<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

TERCERO: Dado que el mes de agosto es inhábil, el plazo de presentación de los méritos (autobaremo) se extenderá hasta el próximo 8 de septiembre de 2023.

Sevilla, a fecha de firma.
EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Emilio Campos Romero

Código Seguro De Verificación	cq6QT9g9YnR+BSGjhzPrrQ==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	EMILIO CAMPOS ROMERO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cq6QT9g9YnR%2BBSGjhzPrrQ%3D%3D		

